

Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador continental

Título de la Consultoría:

“Proponer un modelo o esquema de co-manejo (gobernanza) que permita articular la gestión de manejo de las playas pilotos del componente 2: Playa Punta Carnero en la Reserva de Producción de Fauna Marino Costera y la Playa del Área Nacional de Recreación Playas Villamil con la gestión local.

Términos de Referencia

1. Información general

País (o países) del proyecto:	Ecuador
Área dentro del país:	Red de Áreas Marino Costeras Protegidas del Ecuador continental
Área Protegida (nombre):	Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena Área Nacional de Recreación Playas Villamil
Código(s) de actividad:	1000867/GEF-9369-FSP/C2/20402
Contacto principal en CI:	Blgo. Manfred Altamirano maltamirano@conservation.org
Contacto principal en SGMC	Blgo. Luciano Ponce kelvin.ponce@ambiente.gob.ec
Responsable Técnico del Proyecto:	Lcda. Laura Hurtado lhurtado@conservation.org
Período de la Consultoría:	120 días
Fecha de elaboración TDR:	Agosto 2019
Fecha de aprobación TDR:	17 Septiembre 2019

2. Antecedentes

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) define como red de áreas marino costeras protegidas al “conjunto de áreas marinas-costeras protegidas individuales que operan de manera cooperativa y sinérgica, en diferentes escalas de espacio y niveles de protección, de manera de cumplir con metas ecológicas de manera más efectiva y exhaustiva que los sitios individuales por sí solos”.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 030 del Ministerio del Ambiente (MAE) y suscrito con fecha 17 de mayo de 2017, se crea la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador Continental, con el propósito de:

- Garantizar la conectividad biológica entre ecosistemas mediante la creación de corredores de conectividad que promuevan la conservación y preservación de las especies y paisajes marinos costeros.
- Conservar la biodiversidad del Sistema Nacional de las Áreas Protegidas en la zona marino-costera y generar actividades sustentables para la sociedad ecuatoriana.

Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador continental

- Asegurar la operación coordinada y sinérgica de las áreas marinas y costeras protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas para conservar la biodiversidad y generar beneficios tangibles para la sociedad ecuatoriana.
- Propiciar la integración de las áreas protegidas marinas y costeras con su entorno, y la conexión funcional de hábitats, ecosistemas y paisajes marinos y costeros.

En agosto de 2018, inicia la ejecución del proyecto **“Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Protegidas Marinas y Costeras del Ecuador Continental”** (Proyecto Red de AMCP) dirigido a establecer las condiciones propicias para la consolidación de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador Continental, a través de ejecutar acciones prioritarias del plan estratégico de la Red de AMCP, dentro del marco establecido por el nuevo Código Orgánico del Ambiente (COA).

El objetivo central del Proyecto Red de AMCP es "mejorar sustancialmente la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y costera a través de una red efectiva de áreas costeras y marinas protegidas en el Ecuador continental".

El Proyecto Red de AMCP está organizado en tres componentes. El primer componente se centra en establecer las bases para el funcionamiento efectivo de la Red de AMCP y tiene tres resultados esperados. El segundo componente se concentra en el aprendizaje práctico durante el proceso de la integración de las AMCP con los procesos de gestión costera locales y tiene un único resultado esperado; y el tercer componente se centra en explorar formas de conservar la conectividad entre los manglares y los bosques continentales en dos áreas pilotos.

El Proyecto espera alcanzar los siguientes resultados en los próximos 4 años:

- Resultado 1.1.: Capacidad institucional, legal y técnica mejorada sustancialmente para administrar eficientemente la Red de AMCP.
- Resultado 1.2.: Eficacia considerablemente aumentada para detectar y sancionar infracciones en las AMCP.
- Resultado 1.3.: Mecanismo financiero mejorado significativamente para la financiación sostenible a largo plazo de la Red de AMCP.
- Resultado 2.1.: Las lecciones aprendidas de los pilotos se incorporan por completo en las reglamentaciones y directrices nuevas / actualizadas para la gestión de AMCP.
- Resultado 3.1.: Mejoró la conectividad entre los manglares costeros y los hábitats interiores adyacentes dentro de la Red de AMCP.

En el marco del Resultado 2.1., el plan de trabajo para el año 2 (2019-2020) del Proyecto, permite apoyar y desarrollar un análisis participativo de gobernanza y acordar un modelo de gobernanza con el grupo núcleo de trabajo que incluya un modelo de evaluación donde se pueda visibilizar el trabajo conjunto entre el Ministerio de Ambiente con los procesos de gestión costera de los gobiernos municipales y/o actores locales. En este contexto uno de los desafíos más importantes dentro del proyecto es fortalecer los procesos de gobernanza para cogestionar la zona de uso público de la playa Punta Carnero de la Reserva de la Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena y la zona de alto uso de la playa del Área Nacional de Recreación Playa Villamil.

Concretamente el Proyecto busca apoyar con asistencia técnica el desarrollo de arreglos Institucionales como p.e. modelos de gobernanza para iniciar o ayudar en procesos de

Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador continental

convenios, acuerdos u ordenanzas entre el Ministerio del Ambiente e instituciones de gobiernos locales con el fin de ordenar el uso público la Playa de Punta Carnero de la Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena y la zona de alto uso de la playa del Área Nacional de Recreación Playa Villamil.

El Plan estratégico determina como actividades principales preparar un plan de trabajo detallado que garantice: i) Establecer grupos de trabajo con socios locales, ii) Preparar un análisis participativo de gobernanza y acordar un modelo de gobernanza con el grupo núcleo de trabajo, iii) Evaluar la percepción de las mujeres sobre el impacto que tienen en la toma de decisiones, y iv) Desarrollar una línea base de análisis de género.

Es así como se inicia en cada piloto identificando actores, instituciones, asociaciones u organizaciones claves que intervienen directamente en la gestión de las playas, para luego seleccionar con los administradores de cada área piloto, las instituciones más idóneas de acuerdo a sus competencias a conformar un grupo núcleo de trabajo. El grupo núcleo de trabajo tiene como objetivo principal articular esfuerzos de gestión para mejorar el manejo de la playa de ambos pilotos, en un lapso de tiempo de 2 años, desde junio del 2019 hasta junio de 2021 y con poder de decisión en las mesas de trabajo.

En el caso de la Playa Punta Carnero ubicada en la Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena se invitó y se obtuvo un delegado de las siguientes instituciones: GAD Municipal de Salinas con sus unidades departamentales, Capitanía de Puerto de Salinas, MINTUR y Gobernación de Santa Elena debido al poder político que tiene dentro de la Provincia de Santa Elena y a la articulación que realiza con instituciones para dar seguridad y protección en la Provincia (Policía Nacional, Agentes de tránsito, Cruz Roja, Bomberos, entre otros).

Para la Playa de alto uso del Área Nacional de Recreación Playas Villamil se encuentra conformado el grupo núcleo por las siguientes instituciones: GAD Municipal de Playas con sus unidades departamentales y MINTUR.

3. Objetivo de la consultoría

Elaborar una propuesta de co-manejo para la Playa de Punta Carnero de la Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena y la zona de playa de alto uso del Área de Recreación Playas de Villamil.

Objetivos específicos

1. Conocer la situación actual de gobernanza y gobernabilidad de la Playa Punta Carnero y la playa del Área Nacional de Recreación Playas Villamil . Esto implicará:
 - a. Los actores políticos y de la sociedad civil que intervienen en el manejo de la playa de ambos pilotos.
 - b. La percepción de aceptación y legitimación de sus representantes por parte de la sociedad.
 - c. La postura y toma de acciones de la sociedad (organizaciones privadas) ante la gestión del MAE.
 - d. Esquema de toma de decisión existentes para la playa Punta Carnero y la playa del Área Nacional de Recreación Playas Villamil.
 - e. El rol de la mujer en los espacios de toma de decisión.

Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador continental

2. Conocer las relaciones de poder existentes en el manejo de la playa, su grado de legitimidad y como interactúan o se relacionan (Gobernanza) en ambos pilotos.
3. Proponer un modelo de co-manejo que permitan una buena gobernabilidad y Gobernanza de la playa Punta Carnero y la playa del Área Nacional de Recreación Playas Villamil. Implica proponer indicadores para medir su efectividad.
4. Evaluar el convenio de co-manejo firmado entre la Subsecretaría de Gestión Marino Costera, Dirección Provincial del Guayas del Ministerio de Ambiente y el GAD Municipal de Playas Villamil y proponer mejoras al mismo.
5. Proponer estrategias para implementar los modelos de co-manejo propuestos. Esto implicará Identificar acuerdos de usuarios, arreglos institucionales o instrumentos a desarrollar para su adopción formal.

4. Perfil del consultor

El/la consultor/a deben contar con el siguiente perfil profesional y experiencia:

- Título profesional de tercer nivel en ciencias sociales, ciencias políticas o ambientales, deseable cuarto nivel en Ciencias sociales, gerencia política, gobernanza, gobernabilidad, gobiernos locales y/o afines.
- Diez años de experiencia general profesional y al menos 5 de ellos en ejecución de actividades/proyectos en gobernanza, gobernabilidad, resolución de conflictos, desarrollo de políticas, gestión pública y gobiernos locales. De preferencia desarrollados en el espacio marino costero.
- Experiencia probada como instructor en la temática de manejo de conflicto en gobernanza y gobernabilidad (esquemas de co-manejo para espacios naturales protegidos).
- Haber desarrollado o ser el líder o coordinador de al menos 2 procesos similares al objeto de la presente consultoría.
- Poseer publicaciones o informes sobre las temáticas de gobernanza, gobernabilidad, política pública, gobiernos locales o manejo de espacios protegidos.
- Disponibilidad para viajar a Punta Carnero - Salinas y Playas – General Villamil cuanto sea necesario para el desarrollo de la consultoría.

5. Actividades del consultor

5.1. Actividades específicas

En el marco del Objetivo Especifico 1 y 2

- Organizar reuniones con el grupo núcleo de trabajo para conocer la situación actual de las zonas de las Playas pilotos.
- Organizar una reunión para inducción sobre lo que es Gobernanza y Gobernabilidad a los Grupo Núcleo de las zonas playas pilotos.
- Organizar Reuniones con los Grupos Núcleos para informar, acordar apoyo, levantar y validar información.
- Entrevistar a informantes claves.

Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador continental

- Levantamiento de información a través de fuentes primarias y secundarias sobre los aspectos de gobernabilidad y gobernanza.
- Sistematizar información.
- Estructurar análisis de gobernabilidad y gobernanza.

En el marco del Objetivo Especifico 3, 4 y 5

- Identificar y documentar los intereses y posiciones de los actores gubernamentales, privados, academias, entre otros.
- Identificar los elementos a co-manear en ambos pilotos y los arreglos, instrumentos institucionales o comité que se necesitarían para su implementación.
- Organizar y mantener reuniones con los miembros del grupo núcleo de ambos pilotos para estructurar una propuesta de co-manejo y su estrategia de implementación.
- Validar propuesta con los grupos núcleos de trabajo de ambos pilotos.

5.2. Actividades generales

- Preparar una propuesta metodológica de trabajo para implementar los objetivos y actividades establecidas en los TdR's de la consultoría.
- Receptar y realizar los ajustes a los productos como resultado del proceso de revisión de la gerencia del proyecto y SGMC.
- Mantener reuniones mensuales para revisar avances de la consultoría al Proyecto y SGMC.
- Entregar los productos en formato PDF y Word.
- Apoyar en la organización de talleres en el marco del proyecto y en la socialización de los productos al finalizar la consultoría a los actores claves.

6. Productos por desarrollar.

1. Documento con la propuesta metodológica para desarrollar cada uno de los productos y plan de trabajo (actividades y cronograma).
2. Documento de Análisis sobre la situación de Gobernabilidad y Gobernanza de las playas Punta Carnero y del Área Nacional de Recreación Playas Villamil enmarcada en lo establecido en los objetivos específicos 1 y 2.
3. Documento con la propuesta de modelo de co-manejo que permitan una buena gobernabilidad y Gobernanza para las playas de Punta Carnero y del Área Nacional de Recreación Playas Villamil, validado con el grupo de trabajo núcleo del piloto enmarcado en lo establecido en los objetivos específicos 3 y 4 y sus respectivas actividades.
4. Documento de estrategias de implementación del esquema de co-manejo propuestos. Incluye documento de propuesta de instrumento para su adopción: ordenanza, resolución y convenio.
5. Documento compilando los productos 2, 3 y 4 .

Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador continental

7. Presentación y Entrega de productos

El/la consultora entregará una primera versión preliminar de cada producto en formato digital vía e-mail, para su revisión por parte de la gerencia del proyecto y del director del proyecto de la SGMC.

CI y la SGMC tendrá 5 días calendario para revisar el producto y hacer llegar las observaciones al consultor, una vez recibida las observaciones el/la consultor(a) deberá acoger observaciones y hacer los respectivos cambios y ajustes solicitados en un plazo no mayor a 5 días y entregarlos para su revisión y aprobación. Los procesos de revisión de entregables no eximen la continuidad de las etapas siguientes proyecto de la consultoría.

Una vez comunicado vía mail la aprobación de cada producto, el consultor deberá entregarlo 3 copias en formato físico (full color) y 3 copias en digital (en formato Word y pdf) que permita la edición texto, fichas, matrices y las fotografías.

8. Plazo del contrato

120 días calendario.

9. Rango considerado a pagar por este servicio de consultoría

Entre USD\$ 12.500,00 (doce mil quinientos y 00/100 dólares) y USD\$ 14.900,00 (catorce mil novecientos 00/100 dólares), incluye IVA.

El consultor deberá organizar y financiar los costos logísticos (alimentación, materiales y equipos) para ejecutar 4 talleres ampliados de al menos 40 personas por taller para la socialización y consenso de los productos a desarrollar (2 en cada playa piloto).

Los espacios donde se desarrollarán estos talleres serán gestionados por el grupo núcleo de trabajo, CI o el MAE.

Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas
del Ecuador continental

10. Cronograma de entrega de productos y forma de pago

No.	PRODUCTO	meses				%	Valor (USD)
		1	2	3	4		
1	Propuesta metodológica para desarrollar cada uno de los productos y plan de trabajo (actividades y cronograma).					20%	2980
2	Documento de Análisis sobre la situación de Gobernabilidad y Gobernanza de las playas Punta Carnero y Playas de Villamil enmarcada en lo establecido en los objetivos específicos 1 y 2.					30%	4470
3	Documento con la propuesta de modelo de co-manejo que permitan una buena gobernabilidad y Gobernanza para la playa Punta Carnero y Playas de Villamil, validado con el grupo de trabajo núcleo del piloto enmarcado en lo establecido en los objetivos específicos 3 y 4 y sus respectivas actividades.					20%	2980
4	Documento de estrategias de implementación del esquema de co-manejo propuestos. Incluye documento de propuesta de instrumento para su adopción: ordenanza, resolución y convenio.					20%	2980
5	Documento compilando los productos 2, 3 y 4.					10%	1490
TOTAL							14.900